



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

Rad. 7600131100102021-00383-00.ADJUDICACION DE APOYO

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, con escrito de la parte actora informando el fallecimiento del señor Miguel Enrique Rivas Libreros.

Santiago de Cali, 28 de marzo de 2022.

Escribiente
Andrés Rangel

Auto Interlocutorio No. 602

Radicado: 760013110010-2021-00383-00

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe de Secretaria que antecede, se tiene que la apoderada judicial de la parte actora informa el fallecimiento del señor Miguel Enrique Rivas Libreros, frente a la cual se pretendía la asignación de apoyo judicial, así las cosas; se requerirá para que aporte el respectivo Registro Civil de Defunción del señor Rivas Libreros.

Por lo anteriormente expuesto, la Juez Décima de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

R E S U E L V E:

PRIMERO: AGREGAR el escrito presentado por la parte actora.

SEGUNDO: REQUERIR a la apoderada judicial de la parte actora, para que proceda a adjuntar el Registro Civil de Defunción del señor Miguel Enrique Rivas Libreros.

NOTIFIQUESE,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
Juez

04

Firmado Por:

**Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a8a62781b5f30609f4549dec2ed09be8e66ec55a6205c5614cdc1dc0bed7a52**

Documento generado en 28/03/2022 02:31:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**